



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

27 JUL 2023

BUIN

DECRETO ALC. N° 2418 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal 2.- El Art. 109 de la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria, acogiéndose al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, a la funcionaria que a continuación se detalla:

RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
Jorquera Riquelme Ana Ma. GERALMEO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL JAA/GMG/VVS/IMR/abs <u>DISTRIBUCION:</u> - Secretaría Municipal - Remuneraciones - Recursos Humanos	24/07/2023	01	-.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE. JUAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NO'T'A: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

JORQUERA

RIQUELME

ANA MARIA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

CONTRATA GRADO 12 ADMINISTRATIVO

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

Solicito conceda 1 DIA

SERVICIO DE ORIGEN

_____ Permiso con sueldo, Art. 108a de la Ley N°- 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
de fecha 29 de diciembre de 1989.

xxx

_____ Permiso sin sueldo, Art. 109a de la Ley N° 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

_____ Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 1b.583, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha
29 de diciembre de 1989.

A contar de 24

De JULIO

de 2023

Hasta el 24

De JULIO

de 2023 inclusive

OBSERVACIONES

Buin, 20 de julio de 2023.



Quo Td

Firma del solicitante

Vº Bº SEÑOR ALCALDE
Por Orden del señor